

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

31977 *LIBRERÍA PAPELERÍA PLUMIER, S.L.
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
PLUMIER 2010, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)*

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la junta general universal de socios de la sociedad escindida "Librería Papelería Plumier, S.L.", celebrada el día 20 de octubre de 2010, acordó por unanimidad la escisión parcial de una parte de su patrimonio social, que forma una unidad económica, y el traspaso de los bienes, derechos y obligaciones afectos a la misma, mediante sucesión universal, a la sociedad de nueva creación Plumier 2010, Sociedad Limitada, quien adquirirá por sucesión universal, tales bienes, derechos y obligaciones.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión parcial adoptado y del balance de escisión.

Igualmente, se hace constar expresamente el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión parcial, en los términos de los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de octubre de 2010.- Eduardo Sicilia Hernández,
Administrador Único de Librería Papelería Plumier, S.L.

ID: A100078987-1